

INFORME DE COMISARIO

Quito , 10 de Marzo del 2008

Señores
Miembros de la Junta General de Accionistas
DOMUSLEGIS S.A.
Presente.-

En mi calidad de Comisario de la compañía **DOMUSLEGIS S.A.**, con respecto al ejercicio del año 2007, cumpliendo con las disposiciones del Estatuto Social, de la Ley de Compañías y la Resolución No. 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías, publicada en el Registro Oficial No. 44 del 13 de Octubre de 1992 he procedido al estudio, revisión y comprobación de las diferentes etapas económico-administrativas, de los registros contables y libros societarios, así como de los estados financieros del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2007 y en base a ello puedo certificar lo siguiente:

- a) Los administradores de la compañía han cumplido a cabalidad con todas las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como con las decisiones tomadas por la Junta General de Accionistas.
- b) Los procedimientos de control interno que mantiene la compañía son consistentes y adecuados para su negocio.
- c) Se espera que los negocios aseguren una rentabilidad adecuada para la empresa, ya que este año recién fue constituida.
- d) Se ha dado cumplimiento a las obligaciones determinadas en el Artículo No. 321 de la Ley de Compañías.

Atentamente,


Ing. Jenny Muñoz Baldeón
COMISARIO
170470202

